

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

DECLARA:

Expresar beneplácito por la 42ª edición de la Fiesta Nacional del Salmón que se llevará a cabo en la localidad de Camarones, provincia de Chubut los días 18, 19 y 20 de abril.

JORGE A. AVILA
DIPUTADO DE LA NACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Fiesta Nacional del Salmón es un evento cultural y deportivo que se desarrolla en la localidad costera de Camarones, en la Provincia de Chubut. Desde 1981, congrega a pescadores de todo el país y se ha convertido en atractivo turístico.

Desde la fecha de realización de la primera edición hace 44 años, propiciada por un grupo de pescadores que la llevaron a cabo en Caleta Sara, a 28 kilómetros de Camarones, los promotores tenían la finalidad de resaltar las actividades de un pueblo ribereño del mar y pesquero.

Cada año, los habitantes de Camarones se preparan para recibir a más de 50 embarcaciones que participan de las jornadas de pesca, las cuales tienen una duración de 6 horas en búsqueda de la pieza mayor, para llevarse el primer lugar en la competencia.

La fiesta popular cuenta con una clásica bajada de las embarcaciones y sirenas sonando al amanecer, marcando el desarrollo del evento en donde se encuentran artesanos, expositores, gastronómicos y una gran cantidad de artistas locales, regionales y nacionales que año a año participan activamente de este encuentro cultural que excede la pesca deportiva.

El evento cuenta con shows artísticos, la elección de la Reina Nacional del Salmón y Miss Salmoncito, entretenimientos en la Plazoleta Nueva León y un cierre con una comida tradicional denominada "Chupín del pescador" en la que se cocinan alrededor de 1000 kilos de salmón.

Durante tres días de actividades, pescadores de todo el país son los principales protagonistas en un marco de alegría, por lo que este evento así como otras

fiestas populares que se celebran en ciudades del interior de nuestro país, sirven para estimular la participación popular y la fraternidad de quienes comparten intereses comunes, en este caso la pesca deportiva y, fundamentalmente estimulan el desarrollo cultural de la comunidad con el beneficio adicional de un impacto económico positivo a través del turismo regional y nacional.

Por ello, y ante la trascendencia regional y nacional de este evento, es que solicito a mis pares el acompañamiento de esta iniciativa legislativa.

JORGE A. AVILA
DIPUTADO DE LA NACIÓN